



# Resolución Ministerial N°076-2013-MC

Lima, 08 MAR. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica, que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2010-MC, se aprobó la fusión por absorción, entre otros, del Instituto Nacional de Cultura en el Ministerio de Cultura; contemplando que el proceso de fusión concluía el 30 de setiembre de 2010, por lo que con posterioridad a dicha fecha toda referencia al Instituto Nacional de Cultura debe entenderse como efectuada al Ministerio de Cultura;

Que, por Ley N° 27537, se reconoció a la raza canina "perro sin pelo del Perú" como raza canina oriunda del Perú, otorgándosele la calidad de patrimonio nacional, especie a preservar;

Que, mediante el Artículo 3° del Reglamento de la Ley N° 27537, aprobado por Decreto Supremo N° 036-2005-AG, se creó el Comité Nacional de Protección del "perro sin pelo del Perú", conformado, entre otros, por el Instituto Nacional de Cultura (actualmente Ministerio de Cultura);

Que, en tal sentido, se estima por conveniente designar a la señora Denise Cristina Pozzi – Escot Buenaño, Directora del Museo de Sitio de Pachacamac, como representante del Ministerio de Cultura ante el referido Comité;

Estando a lo visado por el Secretario General y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora Denise Cristina Pozzi – Escot Buenaño, Directora del Museo de Sitio de Pachacamac, como representante del Ministerio de Cultura ante el Comité Nacional de Protección del "perro sin pelo del Perú", creado mediante Decreto Supremo N° 036-2005-AG.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI  
Ministro de Cultura

